



Resolución Jefatural

N° 174 - 2011-INDECI
03 de Agosto de 2011

VISTOS: La Comunicación electrónica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) del 17.JUN.2011, la Carta N° 252-11-IPEN/OTAN del 11.ABR.2011, los Memorándums N°s 0554 y N° 598-2011-INDECI/10.2 del 08.JUL.2011 y 26.JUL.2011, respectivamente, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, el Instituto Peruano de Energía Nuclear invita a la Ing. Lourdes Giovanna Gómez Bolívar, para que asista a un Ejercicio de Emergencia Nuclear, "Emergency Exercise", organizado por la Autoridad Reguladora Brasileña (Comisión Nacional de Energía Nuclear - CNEN), el cual se realizará del 29 de Agosto al 02 de setiembre del 2011, en la Ciudad de Rio de Janeiro - Brasil;

Que, mediante el correo electrónico de Vistos, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) - División para América Latina, comunica que la profesional propuesta ha sido seleccionada para el ejercicio señalado en el párrafo precedente;

Que, la participación de la Ing. Lourdes Giovanna Gómez Bolívar, de la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil, en el Ejercicio de Emergencia Nuclear - "Emergency Exercise", no irrogará gasto alguno al Estado, siendo necesario autorizar la participación de la Profesional en el evento en mención por tratarse de un tema de interés institucional;

De conformidad con la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y en uso de las facultades conferidas en la parte pertinente del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, del 28 de agosto al 03 de setiembre de 2011, el viaje en comisión de servicios de la Ing. Lourdes Giovanna Gómez Bolívar, de la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos de la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que en representación del INDECI, participe en el Ejercicio de Emergencia Nuclear - "Emergency Exercise", que se realizará del 29 de agosto al 02 de Setiembre del presente año, en la Ciudad de Rio de Janeiro - Brasil;

Artículo 2°.- La Profesional participante en la Capacitación en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la interesada, a la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos, a la Dirección Nacional de Prevención, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

